



DECLARACIÓN

IV REUNIÓN DE MINISTRAS, MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

“INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE – OBJETIVO 2030. IBEROAMÉRICA FRENTE AL RETO DEL CORONAVIRUS”

Formato virtual, Andorra, 27 de octubre de 2020

Las Ministras, los Ministros y las Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de los países iberoamericanos, reunidos por medios telemáticos el día 27 de octubre de 2020, en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno,

Considerando que,

La XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en Andorra, bajo el lema “Innovación para el Desarrollo Sostenible – Objetivo 2030. Iberoamérica frente el reto del Coronavirus”, se vincula con la voluntad de impulsar la innovación en Iberoamérica y ponerla al servicio del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El conocimiento constituye un motor esencial para el desarrollo sostenible y la innovación contribuye a promover los cambios necesarios, no solamente tecnológicos, para generar una reacción, tanto en el sector público como en el conjunto de nuestras sociedades, y un efecto acelerador en la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas establecidos por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

El concepto de innovación es transversalmente aplicable a la Agenda 2030, tal como quedó recogido en el II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI), y los Objetivos del Desarrollo Sostenible están relacionados entre ellos, siendo el ODS 9, que se refiere a la industria, innovación e infraestructura, la mención más clara al concepto de innovación en la Agenda 2030.

Es especialmente importante destacar también el ODS 7, sobre energía asequible y no contaminante, por la preocupación que manifiesta por facilitar el acceso a la investigación y a la tecnología; el ODS 8, que promueve el incentivo y la adaptación del trabajo decente y el desarrollo económico; y también los ODS 11 y ODS 17, como objetivos estratégicos, ya que promueven no sólo la cooperación entre administraciones locales y nacionales para lograr ciudades y comunidades sostenibles, sino también la revitalización de las alianzas mundiales para el desarrollo sostenible entre los diferentes sectores: público, privado, académico, asociativo y solidario.



La innovación ofrece respuestas disruptivas ante los retos del desarrollo sostenible y de las sociedades actuales, capaces de satisfacer simultáneamente los aspectos sociales, económicos y ambientales, a partir de la consolidación de alianzas estratégicas entre el sector público, el sector privado, las organizaciones sociales y la sociedad civil en general.

El impulso de la innovación requiere una visión holística y la adopción y extensión de una cultura y actitud innovadoras, así como el desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación, que faciliten la articulación y colaboración de todos los actores, las universidades e instituciones de educación superior, como principales generadoras de conocimiento científico en Iberoamérica.

La innovación debe ser un eje transformador económico y social con un enfoque inclusivo, y la inversión pública debe ir orientada hacia aumentar el conocimiento, la protección de los bienes comunes y el bienestar social, trabajando desde la perspectiva global en una diversificación y revalorización productivas que nos permitan abandonar las fuertes dependencias actuales, fortaleciendo la protección, la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

Nuestros países deben seguir apostando por la innovación para responder a los retos públicos que se plantean, incorporando los ecosistemas de innovación en las Administraciones Públicas en todos los niveles, promoviendo la participación ciudadana y convirtiendo a los sectores públicos en catalizadores de la innovación dentro de sus ámbitos de influencia, desde lo local a lo internacional.

El paradigma de innovación abierta es enormemente relevante para el fortalecimiento de la innovación en el sector productivo, pero también para el de la innovación pública, al pasar de crear valor para las personas a crear valor con ellas, aprovechando la inteligencia colectiva y fortaleciendo la legitimidad democrática. Reproducir las condiciones de los espacios donde se innova recreando esos ecosistemas de creatividad e innovación y emulando las dinámicas con las que operan, puede ser la estrategia más productiva para acelerar la innovación en una institución, un gobierno, una empresa o una organización social. Entender cómo son los ecosistemas de innovación y creatividad resulta, por lo tanto, un asunto clave.

De la misma manera, la innovación social se presenta como una alternativa importante para mejorar los procesos de organización, así como fomentar el potencial innovador a nivel local y los proyectos sociales que surgen en el seno de las comunidades.

La Declaración de la XXVI Cumbre Iberoamericana incluyó el mandato de promover las acciones necesarias para la formulación y posterior aprobación de una Estrategia Iberoamericana de Innovación, para contribuir desde la ciencia, la tecnología y la innovación a que Iberoamérica alcance las metas previstas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, quedando encomendada la coordinación del proceso a la SEGIB.

La ciencia, la tecnología y la innovación son instrumentos fundamentales para enfrentar el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, los desastres provocados por fenómenos naturales o las crisis sanitarias como la que ahora afronta el planeta, así



como para combatir sus causas y hacer frente a los efectos que generan, cada vez más bruscos y disruptivos, aumentando nuestra resiliencia.

La crisis provocada por el COVID-19 ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de nuestras sociedades y subrayado la necesidad inaplazable de avanzar en la transformación hacia el paradigma del desarrollo sostenible, lo que refuerza la importancia de la Agenda 2030 y su compromiso de no dejar a nadie atrás, como un plan de acción acordado entre todos los países, que nos compromete en favor de la cooperación a escala global.

Mitigar los efectos del COVID-19 está requiriendo suspender o modificar muchas de las actividades que considerábamos ordinarias y casi imprescindibles para nuestra manera de vivir, adaptándolas mediante herramientas innovadoras, al tiempo que la pandemia está volviendo a poner en el centro de la agenda el valor del bien común y de la salud humana, el papel de la acción colectiva a través de los Estados y la sociedad civil, la necesidad de una intensa movilización y coordinación de esfuerzos, más allá de fronteras y divisiones, y el papel inestimable del conocimiento.

Es preciso afrontar la situación de emergencia sanitaria priorizando la protección de las personas e impulsar, desde el primer momento y según las circunstancias de cada país, medidas que atenúen el impacto socioeconómico y contribuyan a acelerar la recuperación y retomar con buen paso la senda del desarrollo sostenible, objetivo al que se abocan las conclusiones de la Reunión extraordinaria de Alto Nivel “Ciencia, Tecnología e Innovación contra la crisis del Coronavirus”, celebrada el 30 de junio de 2020. Debemos aprovechar, por tanto, el contexto actual para poner las bases de un sistema más sostenible, inclusivo y sin obstáculos al desarrollo de los países y a la cooperación internacional.

Existe una relación directa entre los indicadores de inversión y resultados en CTI y los de desarrollo, debido a que invertir en conocimiento, con la orientación y políticas públicas adecuadas, es la mejor vía para lograr un pleno desarrollo sostenible.

Nuestros países cuentan con una comunidad científica destacada y con capacidades e infraestructuras de investigación, tecnológicas y para la innovación que, mancomunadas, constituyen una valiosa base para impulsar actuaciones dirigidas a fortalecer nuestros sistemas nacionales de CTI y promover la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el Espacio Iberoamericano, potenciando las redes existentes y promoviendo otras nuevas.

Es preciso seguir avanzando en el desarrollo de las iniciativas ya acordadas e identificar otras con un especial impacto e interés estratégico, particularmente en los ámbitos de la financiación y fomento de la ciencia y la innovación, de la articulación entre los sistemas nacionales de CTI, de la formación de personal investigador, de la ciencia e innovación abiertas y de la puesta en valor y proyección internacional de Iberoamérica como región de conocimiento.

La aplicación de los principios de eficacia y eficiencia conlleva la búsqueda y aprovechamiento de sinergias entre los esfuerzos nacionales, regionales y birregionales



concordantes, destacando muy especialmente las que se dan con la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación UE-CELAC (JIRI por sus siglas en inglés).

La aceleración de la era digital, con sus oportunidades y amenazas, es otra de las consecuencias del COVID-19 que hace necesaria la implicación de diferentes políticas públicas, agentes y actores, y la adaptación a nuevos contextos que requieren nuevos conocimientos, competencias y habilidades para el empleo, que además exigen combatir las nuevas fuentes de inequidad, prestando una particular atención a las mujeres, que se han visto especialmente afectadas, así como a los colectivos en situación de vulnerabilidad, como también garantizar la salvaguarda de todos los derechos, tanto en línea como fuera de línea.

Los cambios tecnológicos disruptivos, ya conocidos como la cuarta revolución industrial, interactúan con la realidad socioeconómica y política, distinta en cada país. Una sociedad digital, con acceso a la banda ancha, inclusiva, con perspectiva de género e intergeneracional, regulada y transparente, permitirá preparar a las personas para los retos actuales, aumentar la resiliencia de nuestras sociedades y disminuir la brecha digital. La dimensión y relevancia del ámbito digital en la sociedad y la economía exigen un creciente compromiso y colaboración internacional para impulsar la capacitación digital de todas y todos, ya que aún prima el acceso en desiguales condiciones a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como grandes brechas en el acceso a la banda ancha entre los países y dentro de ellos.

La magnitud del reto y el escenario socioeconómico de nuestra región aconsejan, más que nunca, fortalecer la cooperación y la internacionalización solidaria, compartir experiencias, conocimientos y recursos, apostando por la eficiencia y por el valor de esta cooperación, la colaboración y la complementariedad en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

Acordamos,

1. Aprobar la Estrategia Iberoamericana de Innovación, como aporte de esta reunión ministerial a la Conferencia Iberoamericana para promover, a través de la ciencia, la tecnología y la innovación, la recuperación socioeconómica y que Iberoamérica alcance las metas previstas en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, consolidando un nuevo paradigma del desarrollo.
2. Promover la realización de actividades para la difusión y promoción de la Estrategia Iberoamericana de Innovación (EII) en el sector público, las empresas, la sociedad civil y la ciudadanía, incluyendo acciones específicas, sectoriales y temáticas, orientadas, entre otros ámbitos, a la innovación productiva, la innovación pública, la innovación abierta, la innovación social o la innovación universitaria y en otras instituciones de educación superior.
3. Fortalecer las alianzas estratégicas, la consolidación de ecosistemas de innovación y la cooperación en CTI con el propósito de desarrollar e implementar políticas públicas de forma transversal, inclusiva, integral, participativa, igualitaria, equitativa y democrática, que coadyuven a la implementación de la Agenda 2030.



4. Reiterar la necesidad de incrementar la inversión pública en CTI, así como de definir políticas públicas para incentivar la inversión privada y la vinculación entre el sector productivo y los centros de investigación y las universidades, promoviendo disposiciones legales y administrativas, de acuerdo con la legislación nacional de cada país, que respondan a la singularidad y características de las actividades de CTI.
5. Promover un encuentro y el intercambio entre los Ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación o las instituciones competentes en la materia y los de Economía y Hacienda de Iberoamérica, las Cámaras de Comercio, con la participación de los organismos financieros multilaterales y del sector empresarial, para favorecer la concertación de esfuerzos con miras a incrementar la inversión pública y privada en CTI.
6. Impulsar políticas públicas de ciencia abierta que contribuyan al acceso a los datos y el conocimiento científico, fomentando la colaboración entre las diferentes iniciativas de redes de repositorios digitales, nacionales y regionales y el uso del español y del portugués como lenguas de comunicación científica, así como acciones consorciadas en materia de acceso a publicaciones científicas electrónicas, de participación voluntaria, orientadas a extender y facilitar a las instituciones y la comunidad científica las mejores condiciones para la realización de su labor investigadora.
7. Impulsar actuaciones de innovación abierta a escala iberoamericana inspiradas en el modelo de iniciativas exitosas promovidas por nuestros países, teniendo en cuenta los sistemas de gestión de activos intangibles, como los de propiedad industrial e intelectual y la transferencia tecnológica, ámbito en el que la cooperación iberoamericana cuenta con el Programa de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo (IBEPI).
8. Proseguir el desarrollo de las tres experiencias piloto de uso compartido de Infraestructuras y Capacidades Científicas y Tecnológicas Singulares (ICCTS) seleccionadas: supercomputación, investigación oceanográfica y observación de la tierra desde el espacio, así como la creación de un sistema de información regional que permita un mejor conocimiento de las características y condiciones de acceso y utilización de estas.
9. Impulsar el conocimiento compartido, reuniendo, poniendo en común y difundiendo información sobre los marcos normativos, estructuras, políticas públicas y programas de los sistemas nacionales de CTI, así como sobre otras estructuras y actuaciones relevantes, tanto del sector público como del sector privado, de ámbito nacional, subregional o iberoamericano, incluidos datos e informes sobre la producción científica y tecnológica iberoamericana.
10. Promover el Foro Iberoamérica Científica, como un espacio de encuentro, reflexión, debate y prospectiva sobre la ciencia, la tecnología y la innovación, que reúna a los diferentes agentes y actores vinculados con el fomento de la CTI junto con representantes de la comunidad científica.



11. Fomentar la transferencia de conocimiento, desarrollando y reforzando los instrumentos, estructuras y servicios de apoyo específicos de las universidades y centros de investigación, teniendo también presentes los instrumentos financieros y de promoción del emprendimiento de base innovadora y tecnológica, así como las políticas públicas vinculadas.
12. Promover acciones específicas en el ámbito de la Sociedad Digital, con especial y urgente atención a la reducción y eliminación de la brecha digital, las formas de trabajo a distancia, la privacidad y la protección de datos, la veracidad de la información y los derechos en línea, en el marco del mandato de impulsar una Agenda Digital Iberoamericana y promover la organización de un Foro Digital.
13. Apoyar la creación, en el marco de la iniciativa Campus Iberoamérica, de un mecanismo regional de cooperación en formación doctoral y de investigadoras e investigadores, a modo de escuela iberoamericana de doctorado, que permita aprovechar las complementariedades entre nuestros mejores programas de formación doctoral, con especial énfasis en el abordaje de problemas complejos que requieren interacción de las diferentes áreas de conocimiento, en beneficio de toda la región y atendiendo a las prioridades nacionales establecidas.
14. Promover la generación de indicadores que den cuenta del estado de la innovación en Iberoamérica, permitan el seguimiento de su evolución y favorezcan la complementariedad y la comparabilidad intrarregional, con especial énfasis en la innovación social.
15. Promover la inversión en soluciones innovadoras de base tecnológica que respondan a las necesidades de las mujeres y las niñas y avancen en la consecución de la igualdad de género y elaborar un plan de trabajo para incentivar y facilitar el acceso de las mujeres a la carrera investigadora en los campos de las Ciencias, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas (STEM por sus siglas en inglés), así como adoptar las medidas necesarias para eliminar las barreras que impiden su desarrollo profesional y acceso a cargos de liderazgo en estos campos.
16. Impulsar procesos de innovación que articulen diferentes formas de conocimiento, relacionando el conocimiento científico producido por las universidades y centros de investigación con el generado por las empresas, los saberes tradicionales y los construidos por colectivos sociales, artistas, comunidades indígenas y afrodescendientes
17. Realizar un Foro que concrete el interés demostrado por los países iberoamericanos en relación a las políticas de Diplomacia Científica con miras a la formulación de un plan de trabajo en esta materia. Se propone en este sentido la creación de una Red Iberoamericana de Diplomacia Científica, contando para ello con la colaboración de los Organismos Nacionales de CTI, las universidades y la Asociación Iberoamericana de Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos, considerando experiencias exitosas y de buenas prácticas.



18. Aprovechar las sinergias entre el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación UE-CELAC en aquellos objetivos y ámbitos de actuación concordantes, en aras de la mayor eficacia y eficiencia y del beneficio mutuo y de los países miembro.
19. Promover el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones y, en este sentido, saludar la aprobación de la Observación General N°25 (2020) por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas en su 67º periodo de sesiones, relativa a la ciencia y los derechos económicos, sociales y culturales.
20. Reunir, sistematizar y compartir las principales líneas de actuación que nuestros países están emprendiendo para combatir el COVID-19 y sus consecuencias sanitarias, económicas y sociales, e impulsar un mecanismo rápido de transferencia de conocimiento tecnológico y tecnología que incluya los ámbitos de la prevención y control de pandemias y epidemias.
21. Solicitar a la SEGIB que a través de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología junto al Programa CYTED promueva la creación del Observatorio Epidemiológico Iberoamericano, como mecanismo de coordinación y fortalecimiento de las redes y capacidades epidemiológicas existentes, con un enfoque interdisciplinario y mediante la aplicación intensiva de herramientas de inteligencia artificial, para lo que contará con el apoyo, entre otros, de la Red Iberoamericana de Supercomputación (RISC).
22. Reforzar la cooperación internacional, Sur-Sur y Triangular en Ciencia, Tecnología e Innovación, estrechando los lazos entre los diferentes Organismos de Ciencia y Tecnología (ONCYT) y mediante el fomento de la colaboración conjunta, la transferencia de conocimientos y técnicas y el intercambio de expertos científicos para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo la constitución de mecanismos de colaboración específicos orientados a la pandemia del coronavirus y sus consecuencias sanitarias, económicas y sociales.
23. Saludar la acción estratégica sobre COVID-19, COVIRed, promovida por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, CYTED, a partir de la experiencia y buenas prácticas adquiridas por las redes temáticas sobre virus y virosis emergentes, RIVE y VIRORED.
24. Implementar la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación para el bienio 2021-2022, integrada por aquellas actuaciones y proyectos vigentes adoptados en las anteriores reuniones ministeriales, a los que se suman los aprobados en esta IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades, encomendando a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) el impulso, desarrollo y promoción de los mismos, para lo que contará con el apoyo de una Comisión integrada por cinco países y con la colaboración de los programas CYTED e IBEPI.



Reconocemos

La labor realizada por la Comisión para el impulso, desarrollo y promoción de los acuerdos adoptados en la III Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, bajo la coordinación de la SEGIB, que ha contribuido de manera relevante a la implementación de la Agenda Iberoamericana de Cooperación en CTI.

Los avances en el establecimiento del Foro Estratégico Iberoamericano para las Grandes Infraestructuras, a partir del desarrollo de un programa piloto en el área de física de altas energías, astropartículas y cosmología, cuyos resultados se han plasmado en el documento estratégico para el desarrollo de estas disciplinas, que incluye la definición de recomendaciones y el establecimiento de una hoja de ruta.

La importancia de la celebración de la Reunión extraordinaria de Alto Nivel sobre “Ciencia, Tecnología e Innovación contra la crisis del Coronavirus”, el día 30 de junio de 2020, que permitió identificar retos comunes y oportunidades para la cooperación sobre la pandemia en Iberoamérica, así como traducir esas oportunidades en líneas de acción y actividades concretas que configuran una valiosa agenda orientada a la lucha contra la pandemia y sus consecuencias.

El papel y el compromiso de la comunidad científica con el combate del COVID-19, generando y transfiriendo nuevo conocimiento, asesorando a las autoridades competentes y aportando soluciones innovadoras.

La actividad desarrollada desde el inicio de la pandemia por los instrumentos y redes ya existentes en el marco de la cooperación iberoamericana, en particular por los programas CYTED e IBEPI y por las redes EAMI, Red de Autoridades en Medicamentos de Iberoamérica, y RIMAIS, Red Iberoamericana Ministerial de Aprendizaje e Investigación en Salud.

Agradecemos

Al Ministerio de Presidencia, Economía y Empresa de Andorra y a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) por el excelente trabajo realizado en la organización y desarrollo de este importante evento, el cual ha sido coordinado estrechamente con la Secretaría Pro Tempore de Andorra.